

# BASES

## CORRIDA NARANJA

“¡CORRE POR EL DEPORTE, NO POR MIEDO!”

**1º. Organización:** La corrida Naranja, es organizada por la Ilustre Municipalidad de San Fernando por medio de la Oficina del deporte, financiada con fondos del gobierno regional de O´higgins.

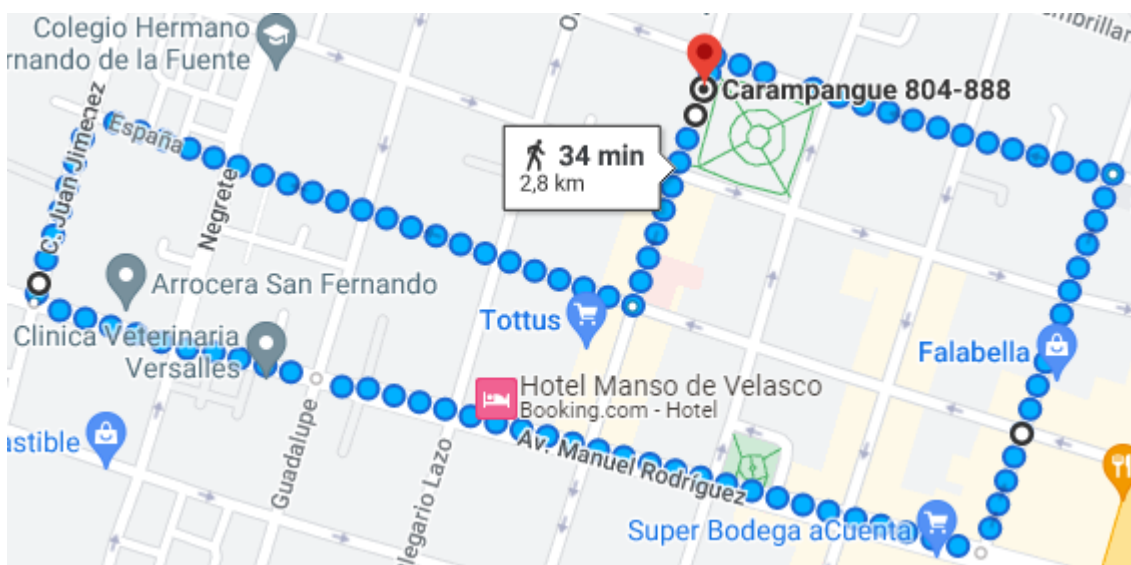
**2º. Fecha y horario:** Sábado 26 de Noviembre de 2022, desde las 19:30 hrs.

**3º. Ubicación y distancias:** Partida y meta en la plaza de armas de la ciudad, consta de 2 recorridos, uno de 3 kilómetros y otro de 5 kilómetros.

**4º Recorridos:** Los recorridos de 3K y 5K no se encuentran certificados, en consecuencia, deben entenderse como distancias aproximadas.

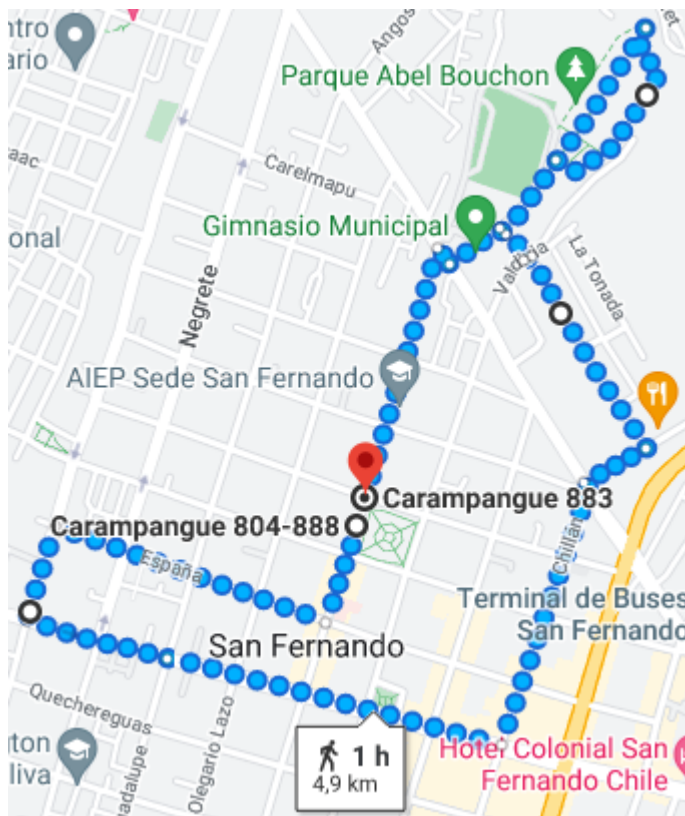
### Descripción del recorrido de 3 Kilómetros

Salida desde calle Carampangue, frontis de la Municipalidad con dirección a calle España, de calle España con dirección a calle Juan Jiménez, de calle Juan Jiménez se gira con dirección a avenida Manuel Rodríguez, de avenida Manuel Rodríguez se continúa hasta calle Chillán, de calle Chillan hacia calle Argomedo hasta llegar a calle Carampangue y posteriormente a la Meta, ubicada en el frontis de la Municipalidad.



## Descripción del recorrido de 5 Kilómetros

Salida desde calle Carampangue frontis de la Municipalidad con dirección a calle España, de calle España con dirección a calle Juan Jiménez, de calle Juan Jiménez con dirección a avenida Manuel Rodríguez, de avenida Manuel Rodríguez con dirección a calle Chillan, de calle Chillan con dirección a avenida Manso de Velasco, de avenida Manso de Velasco se continúa hasta calle Valdivia en donde se gira al norte (Villa Santa Teresita), en donde se entra hacia el parque Abel Bouchón siguiendo señalizaciones y se devuelven para salir por la entrada principal del parque, posteriormente se cruza para tomar la calle Carampangue, hasta llegar a la Meta, ubicada en el frontis de la Municipalidad.



**5º Inscripciones:** Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web [www.munisanfernando.cl](http://www.munisanfernando.cl) a través del formulario habilitado para el efecto completando TODOS los datos de inscripción solicitados.

La inscripción y por lo tanto la aceptación de todas las condiciones de las presentes bases, darán derecho a la entrega por parte de la organización de un kit que

incluye hidratante, barra de cereal y una polera alusiva a la corrida (300 kits), la cual será entregada el mismo día del evento desde las 18:00 hrs. Hasta las

19:30 hrs. En los stands dispuestos para ello, ubicados al costado de la línea de partida y meta.

## 6º PARTICIPANTES

En esta corrida podrán participar todas aquellas personas que se encuentren en buen estado de salud y en condiciones físicas aptas para este tipo de eventos.

No podrán participar personas cuya salud o preparación física no fuere compatible con la corrida, ni tampoco aquellas personas cuya participación pudiera implicar un riesgo para su salud, además por el solo hecho de inscribirse en la página habilitada para ello, el participante acepta las responsabilidades y el artículo de descargo de responsabilidades y protección de datos de las presentes bases.

## 7º CATEGORÍAS:

5 K			
CATEGORÍA	GÉNERO		EDAD
Todo competidor	Damas	Varones	18 a 25 años
MASTER A	Damas	Varones	26 a 39 años
MASTER B	Damas	Varones	40 a 59 años
MASTER C	Damas	Varones	60 y más años

2,8 K		
CATEGORÍA	GÉNERO	EDAD
Familiar todo competidor	Damas y varones	Todas las edades

## 8º PREMIOS

**En la categoría 5k:** Se premiarán a los tres primeros competidores de cada categoría.

**En la categoría 3k Familiar:** Se premiarán las tres primeras familias que lleguen completas (todos juntos) a la meta.

## **9º RESPONSABILIDADES**

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el **Artículo de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos**. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Será causal de descalificación todo aquel corredor que no cumpla con el trazado del recorrido o que utilice ayuda de terceros. Los únicos vehículos autorizados para abrir el circuito son los vehículos oficiales del evento y Carabineros de Chile.

### **10º Artículo de Descargo de Responsabilidades y Protección:**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la “CORRIDA NARANJA SAN FERNANDO 2022”. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las

autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y horario sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para obtener el número de competencia y participar en la “Corrida Naranja San Fernando 2022”.

### **11º Situaciones no contempladas**

Toda situación ocurrida durante el desarrollo de la **Corrida Naranja San Fernando 2022**, que no esté contemplada en las presentes bases, será analizada y resuelta por la organización.